

**TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS,
ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de
2017**

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

Índice

Notas	Páginas
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	9
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	10
2.1. Bases de preparación.....	10
2.2. Enmiendas efectuadas a la NIFF para PYMES en el año 2018.....	10
2.3. Moneda funcional y de presentación.....	15
2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.....	15
2.5. Efectivo.....	15
2.6. Activos financieros.....	15
2.7. Provisión cuentas incobrables y deterioro.....	16
2.8. Servicios y otros pagos anticipados.....	16
2.9. Inventarios.....	16
2.10. Activos por impuestos corrientes.....	17
2.11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos.....	17
2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.....	19
2.13. Costos por intereses.....	19
2.14. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.....	20
2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	20
2.16. Provisiones.....	20
2.17. Beneficios a los empleados.....	21
2.18. Capital social.....	21
2.19. Ingresos de actividades ordinarias.....	21
2.20. Gastos de administración y ventas.....	22
2.21. Medio ambiente.....	22
2.22. Estado de flujo de efectivo.....	22
2.23. Cambios en políticas y estimaciones contables.....	22
2.24. Reclasificaciones.....	23
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	23
3.1. Factores de riesgo.....	23
3.2. Riesgo financiero.....	23
3.3. Riesgo de tipo de cambio.....	23
3.4. Riesgo de mercado.....	23
3.5. Riesgo crediticio.....	24
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	24
4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.....	24
4.2. Otras estimaciones.....	24
5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.....	26
6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.....	26
7. INVENTARIOS.....	27
8. PROPIEDADES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS.....	28
9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.....	30
10. CUENTAS POR PAGAR.....	30
11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	30
12. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	31
13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	31
14. OTROS PASIVOS CORRIENTES.....	31

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

Índice

15.	CUENTAS PAGAR CON TERCEROS	32
16.	PROVISIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.....	32
17.	CAPITAL SOCIAL.	33
18.	RESERVAS	33
19.	APORTE PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL.....	33
20.	RESULTADOS ACUMULADOS.	33
21.	OTRO RESULTADO INTEGRAL	34
22.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.	34
23.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	39
24.	INGRESOS.	40
25.	COSTO POR VENTA DE BIENES.....	40
26.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	40
27.	GASTOS DE VENTA.	41
28.	OTROS GASTOS	41
29.	SANCIONES.....	42
30.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....	42

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.
- **RUC de la entidad:**
1791070992001
- **Domicilio de la entidad**
Av. Republica E2-209 y Rumipamba, Edificio Borja Páez, Piso 7
- **Forma legal de la entidad**
Compañía Limitada
- **País de incorporación**
Ecuador
- **Descripción:**

Tubacon del Ecuador, tuberías, accesorios y construcciones Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura otorgada en la notaría sexta el 22 de Julio del año 1990 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de noviembre de 1990, bajo el número 1878, Tomo 121.

El Objeto de la Compañía es comercializar, importar y exportar accesorios, materiales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos semi elaborados, materias primas y demás insumos propios para la actividad de la construcción, básicamente para la instalación de sistemas de riego, sistemas de infraestructura sanitaria y agua potable. Se dedicará además a la construcción de sistemas de riego, sistemas de agua potable e infraestructura sanitaria, construcciones civil y vial y en general todo tipo de construcciones. Administración, asesoría, asistencia técnica y servicios a terceros, así como cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar actos y contratos de naturaleza agropecuaria, mercantil, civil, laboral, etcétera. Intervenir y celebrar contratos de servicio con terceros y contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y en general todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de su objeto social sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía efectuó un aporte de capital por US\$54.000, el mismo que se será capitalizado en el año 2019 y elevado a la escritura pública correspondiente.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, del 12 de enero de 2011, establece que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías calificó como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares;
- y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros, de conformidad con la implementación asesorada por los profesionales de turno en el proceso de adopción, en donde se subieron al sistema contable los saldos iniciales con dicha aplicación.

La Compañía de acuerdo a la sección 3, numeral 3.14 de la NIIF para las Pymes presenta información comparativa con respecto al período anterior para todos los saldos presentados en los estados financieros.

2.2. Enmiendas efectuadas a la NIFF para PYMES en el año 2018

Cuando se emitieron las NIIF para las PYMES en julio del 2009, el IASB, se mencionó que se evaluarían los primeros dos años de experiencia que las entidades han tenido en su aplicación. El IASB también manifestó que, después de la revisión inicial, se espera considerar las enmiendas a las NIIF para las PYMES

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

aproximadamente una vez cada tres años.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa de la Norma *NIIF para las PYMES* a principios de 2019 (tal y como se indicó en la edición de octubre de 2016 de *Novedades de la Norma NIIF para las PYMES*)

Se espera que el Consejo comience su revisión con la emisión de una Solicitud de Información (SDI). La SDI buscará la respuesta del público en relación con posibles cambios a la Norma NIIF para las PYMES, como mínimo, de:

- Las consecuencias de las modificaciones de 2015 de la primera revisión completa, que entró en vigor para los periodos contables a partir del 1 de enero de 2017;
- Normas NIIF nuevas y modificadas; y
- Otras cuestiones de aplicación.

Un miembro del Consejo, presentó un resumen del plan para la próxima revisión completa de la Norma NIIF para las PYMES al Grupo de Economías Emergentes (EEG, por sus siglas en inglés) en la reunión de octubre de 2018 celebrada en Seúl (Corea del Sur). Los miembros del EEG sugirieron al Consejo que tenga en cuenta los siguientes temas en la revisión:

- a. Alcance deseado de la Norma NIIF para las PYMES: los miembros destacaron que el alcance tiene una influencia sobre la manera en la que el Consejo establece los requerimientos de la Norma NIIF para las PYMES;
- b. Cuestiones de aplicación relacionadas con los mercados OTC y el significado de “no se negocian en un mercado público” en la definición de obligación pública de rendir cuentas;
- c. Si el Consejo pretende que la Norma NIIF para las PYMES sea una norma contable simplificada para pequeñas y medianas entidades o una simplificación de las Normas NIIF; y
- d. La aplicación de la Norma NIIF para las PYMES para pequeños bancos e instituciones financieras.

Los miembros del EEG sugirieron que el Consejo también incluya los siguientes temas y cuestiones en su revisión:

- a. La exención por esfuerzo o costo desproporcionado: los miembros informaron de que la aplicación de la exención puede causar tensión con los auditores;
- b. Inclusión de Normas NIIF emitidas recientemente (incluyendo el Marco Conceptual) en la Norma NIIF para las PYMES: los miembros sugirieron que

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

el Consejo tenga en cuenta las necesidades de los usuarios cuando analicen Normas emitidas recientemente y su aplicación a pequeñas y medianas entidades;

- c. Cuestiones tenidas en cuenta, pero no incorporadas en la última revisión, tales como costos por préstamos. Los miembros también sugirieron que, en algunas circunstancias, tales como la medición de activos biológicos, es más fácil estimar el valor razonable que calcular los costos; y
- d. Los requerimientos para preparar estados financieros consolidados. Los miembros destacaron que, en algunas jurisdicciones, a las entidades no se les requiere que preparen estados financieros consolidados.

Un miembro del EEG destacó que, en algunos casos, la Norma NIIF para las PYMES se apoya en las Normas NIIF (es decir, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición). En otros casos, la Norma ofrece una opción de política contable (es decir, medición posterior de propiedades, planta y equipo). Los miembros del EEG trataron las ventajas y desventajas de los dos enfoques y destacaron la necesidad de equilibrar la provisión de principios contables simplificados con las necesidades de información de los usuarios.

El Consejo espera comenzar su revisión a principios de 2019.

Las enmiendas efectivas a partir del 1 de enero de 2017, fueron las siguientes:

Sección 1 - Definición de Pymes.- Agregadas aclaración en relación con públicamente responsable [publicly accountability] y aclaración en relación con el uso de la NIIF para las Pymes (IFRS for SME) en los estados financieros separados de la matriz.

Sección 2 - Conceptos y principios generales.- Adicionada orientación sobre la exención de 'costo y esfuerzo indebido'.

Es un concepto muy importante en la aplicación integral de la NIIF para las PYMES que requiere el uso del juicio profesional y la mejor información disponible. Por tal motivo, las enmiendas incluyen mayor guía sobre la aplicación de la exención de 'costo o esfuerzo desproporcionado', basado en el Q&A 2012/01 emitido por el SMEIG. La Sección 2 modificada ahora incluye el siguiente párrafo: *“La aplicación de un requerimiento daría lugar a un “costo o esfuerzo desproporcionado” ya sea porque el costo es excesivo (por ejemplo, los honorarios de un tasador son excesivos) o los esfuerzos de los empleados son excesivos en comparación con los beneficios que recibirían los usuarios de los estados financieros por contar con la información.”*

Sección 4 - Estado de Situación financiera.-Adicionado requerimiento para presentar la propiedad para inversión medida a costo menos depreciación y deterioro acumulados, por separado en la cara del estado de posición financiera y

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

proporcionado alivio del requerimiento de revelar cierta información comparativa.

Sección 5 - Estado de Resultados Integrales y Estado de Resultados.- Adicionada aclaración en relación con la cantidad única presentada para las operaciones discontinuadas y alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre reclasificaciones.

Sección 6 - Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias acumuladas.-Alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre los componentes de Otros ingresos comprensivos [OCI = Other comprehensive income].

Sección 9 - Estados financieros consolidados y separados.-Adicionadas aclaraciones sobre consolidación, orientación sobre el manejo de diferentes fechas de presentación de reportes, aclaraciones sobre disposiciones de subsidiarias, opción para contabilizar las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente en los estados financieros separados usando el método del patrimonio, y definición enmendada de “estados financieros combinados”.

Sección 11 - Instrumentos financieros básicos.- Adicionadas varias aclaraciones y adicionada la exención de “costo o esfuerzo desproporcionado” en relación con los requerimientos para medir a valor razonable las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Sección 12 - Otros asuntos relacionados con instrumentos financieros.- Adicionadas aclaraciones sobre el alcance de esta sección y adicionadas aclaraciones en relación con la contabilidad de cobertura.

Sección 17 - Propiedad, planta y equipo.- Alineación con los cambios hechos a la NIC/IAS 16 sobre clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y de servicio, excepción en relación con el uso del costo de reemplazo, y adicionada opción para usar el modelo de revaluación.

Sección 18 - Activos intangibles diferentes a plusvalía.-Modificado requerimiento de que la vida útil del intangible no debe exceder 10 años cuando las entidades no sean capaces de estimar confiablemente la vida útil.

Sección 19 - Combinaciones de negocios y plusvalía.- Varias enmiendas menores que constituyen aclaraciones, orientación adicionada, y adición de la exención de costo y esfuerzo indebido en relación con el requerimiento para reconocer por separado los activos intangibles en una combinación de negocios.

Sección 20 - Arrendamientos.- Adicionadas aclaraciones respecto de lo que constituye y qué no constituye un arrendamiento.

Sección 22 - Pasivos y patrimonio.- Adicionada alguna orientación, exenciones y también alineación con las NIIF Plenas (IFRS Full) en relación con la CINIIF/IFRIC 19 y la NIC/IAS 32.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Sección 26 - Pago basado en acciones.- Adicionadas varias aclaraciones y alineado el alcance con la NIIF/IFRS 2.

Sección 27 - Deterioro del valor de los activos.- Aclaración en relación con la aplicabilidad a los activos provenientes de contratos de construcción.

Sección 28 - Beneficios para empleados.- Adicionada aclaración y removidos requerimientos de revelación sobre la política de contabilidad para beneficios de terminación.

Sección 29 - Impuestos a las ganancias.- Alineación de los principios con la NIC/IAS 12 en relación con el reconocimiento y medición de impuestos diferidos y adicionada exención de “costo o esfuerzo desproporcionado” en relación con el requerimiento para compensar activos y pasivos por impuestos diferidos.

En los principales originales de la Sección 29, se requería a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de la venta. Ahora con las enmiendas, se requiere a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de su uso esperado (que puede ser la venta o mantenerlo en operación).

Sección 30 - Conversión de moneda.- Aclarado el alcance de la sección

Sección 33 - Revelaciones de partes relacionadas.- Definición de “parte relacionada” alineada con la NIC/IAS 24.

Sección 34 - Actividades especializadas.- Adicionado alivio de ciertas revelaciones para activos biológicos y los requerimientos principales de reconocimiento y medición para activos de exploración y evaluación alineados con la NIIF/IFRS 6.

La Sección 34 incorpora algunos párrafos de la *NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* - norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.

Esta mejora a la NIIF para las PYMES, permite a los preparadores de estados financieros de este sector económico aplicar directamente los principios establecidos en la Sección 34, y no tener que hacer una referencia a las NIIF Completas.

Sección 35 - Transición hacia la NIIF para las Pymes.- Incorporados varios cambios hechos a la NIIF/IFRS 1 y simplificada la redacción.

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Existen otros cambios y aclaraciones menores a la NIIF para las PYMES que se espera que tengan un efecto muy limitado. En el presente artículo hemos descrito los principales cambios que se espera sean relevantes para los preparadores y usuarios de la información financiera de las PYMES.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo y sus equivalentes

La Compañía considera como efectivo a los saldos de bancos en instituciones financieras locales, de gran liquidez a corto plazo y no poseen restricciones.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de ser aplicable, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. Al final de cada período estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación, en ese caso se presentan como no corrientes.

- **Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar a empleados y relacionados corresponden a activos financieros no derivados con pagos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal.

En el año 2017 se reconocieron dentro de este grupo las cuentas por cobrar a relacionados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.7. Provisión cuentas incobrables y deterioro

La Compañía determina una provisión por pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas por cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor obligado;
- Es probable que el prestatario estará en bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- Liquidación de la sociedad comercial

El importe en libros del activo, se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el estado de resultados integrales por función.

Cuando una cuenta por cobrars castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión cuentas por cobrar.

2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente pagos por anticipado por concepto de adquisición del piso donde funciona la oficina para el año 2017, para el año 2018 corresponden a garantías del arriendo de las bodegas de la Compañía, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.9. Inventarios

Los inventarios corresponden a tuberías, partes y accesorios y repuestos utilizados en la venta de los bienes.

El costo de los inventarios incluye aquellos relacionados con la adquisición, transporte y otros incurridos para dejarlos listos para su venta, netos de descuentos y promociones recibidas atribuibles a los mismos. Los inventarios se determinan utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Al cierre de cada período la Compañía realiza las evaluaciones de pérdidas por deterioro relacionadas con: el valor neto de realización y obsolescencia o lento

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

movimiento de inventarios.

2.10. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

Se denomina Propiedades, Mobiliarios y Equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como Propiedades, Mobiliarios y Equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las Propiedades, Mobiliarios y Equipos representan el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las Propiedades Mobiliario y Equipos se calcula por el método de línea recta.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de muebles, equipos y vehículos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El costo de los elementos de Propiedades, Mobiliarios y Equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El método de valoración posterior de muebles, equipos y vehículos es por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los gastos de reparaciones, reubicación de activos muebles y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen y no se reconocerán incrementos en el valor del activo por estos costos a menos que esto prolongue significativamente el valor del activo o su vida útil.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de muebles, equipos y vehículos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la muebles, equipos y vehículos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor residual
Vehículos - Gestión administrativa	5	20%	NO
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	10%	NO
Equipos de Computación	3	33.33%	NO
Instalaciones y Adecuaciones	10	10%	NO

A criterio de la Administración de la Compañía, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de la ubicación actual de sus Propiedades, mobiliario y equipos.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a los resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

costo de adquisición de sus muebles, equipos y vehículos.

El costo de un elemento de muebles, equipos y vehículos, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo a la sección 25 “Costos por Préstamos”.

2.14. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la Compañía para ser contabilizados sus cambios en el valor razonable al Estado de Resultados Integral.

La Compañía reconoce inicial y posteriormente estos pasivos a valor razonable disminuyendo los costos generados por la transacción, al momento de determinar el valor razonable se debe separar los efectos en: riesgo de crédito a otros resultados integrales y el importe restante al resultado del período

2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.16. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

estados financieros.

A continuación se detallan las provisiones realizadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2018:

- Gastos por Efectuar
- Comisiones por pagar

2.17. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2018 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva notas a los estados financieros.

2.18. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.19. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Se

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

registran de acuerdo a su devengamiento.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

Tipos de servicios.

Venta al por mayor y menor de tuberías, partes y accesorios.

Reconocimiento de los ingresos.

El ingreso se reconoce cuando se entrega el bien a satisfacción del cliente, de acuerdo al contrato suscrito o los términos aplicables para la venta.

2.20. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos, muebles y vehículos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

El gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.21. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra directamente dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente.

2.22. Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.23. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no presentan cambios

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio.

2.24. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2018, se han efectuado ciertas reclasificaciones con el objeto que las cifras presentadas en el año 2017 sean comparables con el año auditado.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia General revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y la gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta significativamente a este tipo de riesgo, debido a las operaciones comerciales las realiza con la moneda vigente en el mercado activo, es decir el dólar americano.

3.4. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran: el riesgo de tasas de

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan interés y los depósitos en efectivo.

La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de los flujos de efectivo asociados, por los efectos que los cambios en las suposiciones pudieran tener sobre el subyacente.

3.5. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo alto, debido a que los bienes entregados por TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA. son a crédito y contra entrega del producto.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus Edificios, muebles, equipos y vehículos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la sección 27 de la NIFF para Pymes, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos financieros

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Banco de Guayaquil S.A.	48.268	32.480
Banco Internacional S.A.	25.027	25.008
Banco del Austro S.A.	-	2.000
Banco del Pacífico S.A.	19.715	56.426
	93.010	115.914

6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar relacionados (1)	-	222.812
Cuentas por cobrar comerciales (2)	811.446	1.014.868
Anticipo a proveedores (3)	54.142	9.539
Anticipos empleados	16.316	20.554
Anticipo utilidades (4)	-	121.241
	881.904	1.389.014
(-) Provisión cuentas incobrables (5)	(64.903)	(91.593)
	817.001	1.297.421

(1) Al 31 de diciembre de 2018, estas cuentas fueron reclasificadas a cuentas por cobrar largo plazo.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a cuentas por cobrar pendientes de recuperación, producto de las ventas de tubería, repuestos y accesorios, las cuales la administración de la Compañía considera que son totalmente recuperables.

(3) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a anticipos entregados por proveedores en el giro normal del negocio, especialmente de su principal proveedor Mexichem Ecuador S.A., los cuales se liquidarán en el año 2019.

(4) Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta fue cruzado con la distribución

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

de dividendos registrado en ese año, por el cual se efectuaron las correspondientes retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, de conformidad con el Acta de Junta celebrada el 18 de diciembre de 2018.

(5) El movimiento de la cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	91.592	60.686
Deterioro de cuentas por cobrar (a)	(91.592)	-
Provisión del año	64.903	30.906
	<u>64.903</u>	<u>91.592</u>

(a) En el año 2018, se dio de baja las cuentas por cobrar del cliente S&SC Todo en Agua por US\$81.444 y del Ingeniero Álvarez Jorge por US\$10.148.

7. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Mercadería Almacén	169.195	100.995
(-) Provisión por obsolescencia de inventarios	(15.389)	-
(-) Provisión por deterioro en VNR	(15.160)	-
	<u>138.646</u>	<u>100.995</u>

La Administración de la Compañía no tiene como política el registro de Impuestos Diferidos en el cálculo de Valor Neto de Realización - VNR, por lo que no se podrá deducir su importe en períodos futuros.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. PROPIEDADES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Terrenos	54.000	-
Instalaciones y adecuaciones	53.800	53.800
Vehículos	102.500	102.500
Muebles y enseres	3.450	3.450
Equipos de computación	2.648	2.648
	<hr/>	<hr/>
	216.398	162.398
Depreciación acumulada de propiedades mobiliarios y equipos	(141.696)	(115.132)
	<hr/>	<hr/>
	74.702	47.266

El movimiento de Propiedades, mobiliarios y equipos fue como sigue:

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Adecuaciones	Vehículos	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Terrenos	Total
Saldo inicial	5.139	40.000	1.788	339	-	47.266
Compras	-	-	-	-	54.000	54.000
Ventas y bajas, Neto	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones	(5.380)	(20.500)	(345)	(339)	-	(26.564)
Saldo final	(241)	19.500	1.443	-	54.000	74.702

- Al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Adecuaciones	Total
Saldo inicial	77.500	3.450	2.648	53.799	137.397
Compras	25.000	-	-	-	25.000
Ventas y bajas	-	-	-	-	-
Depreciaciones	(62.500)	(1.662)	(2.309)	(48.660)	(115.132)
Saldo final	40.000	1.788	339	5.139	47.266

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al de diciembre de 2018, corresponde a la reclasificación de las cuentas por cobrar por cuenta del Ing. Pablo Capelo de sus empresas relacionadas que se encontraban en el corto plazo. El compromiso de la Administración en el año 2019 fue ir liquidando estas cuentas con el flujo de cada Compañía en el menor tiempo posible, sin embargo, no se mantiene un instrumento financiero específico en que se mencione plazos, condiciones en las que se recuperarán mencionadas cuentas, tampoco si se ha fijado o no un interés implícito o explícito que permita calcular el costo amortizado.

10. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales (1)	297.808	347.562
Anticipo clientes	-	206
	<u>297.808</u>	<u>347.768</u>

(1) Al 31 de diciembre 2018 y 2017, corresponde a cuentas por pagar a proveedores por la compra de bienes, el saldo incluye cuentas por pagar con Mexichem Ecuador S.A. por US\$278.922.

11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Impuesto al Valor Agregado	8.003	12.874
Impuesto a la Renta (Nota 22)	14.915	4.658
Impuestos por liquidar (1)	16.491	3.245
	<u>39.409</u>	<u>20.777</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al saldo de impuestos pendientes de pago por US\$13.611 y deducciones por incremento neto de empleos por US\$2.880.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldo por pagar	15.888	11.217
IESS por pagar	3.496	3.314
Beneficios sociales	17.687	6.994
Participación trabajadores por pagar (Nota 22)	37.025	34.082
	74.096	55.607

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Banco de Guayaquil S.A.		
Préstamo al 9,76% de interés anual, con Vencimiento en noviembre de 2022	195.695	194.966
Provisión de intereses	34.473	-
Tarjetas de crédito	4.596	7.894
Otras obligaciones	5.836	-
	(33.538)	-
	207.062	202.860

14. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pasivos Diferidos	-	131.884
	-	131.884

(1) Al 31 de diciembre de 2018, estos pasivos se fueron liquidando conforme el cierre de proyectos, contra entrega de facturas. Durante el año 2018, los pasivos liquidados incluyen principalmente, anticipo EMELNORTE por US\$57.650 y Rivera Terán José Vinicio por US\$70.000.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. CUENTAS PAGAR CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a préstamos otorgados por el señor José Moncayo, los cuales no se han definido una fecha de pago, así mismo no generan interés. En el año 2018 se obtuvo de esta persona un préstamo que ascendió a US\$24.879.

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal (1)	90.813	17.905
Desahucio (2)	32.766	15.842
	123.579	33.747

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	17.905	-
Costo laboral por servicios actuales	15.215	16.625
Costo financiero	5.183	-
Pérdida actuarial	52.510	1.280
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldo final	90.813	17.905

(2) El movimiento de la provisión por bonificación por desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	15.842	-
Costo laboral por servicios actuales	5.013	15.842
Costo financiero	1.946	-
Pérdida actuarial	9.965	-
Beneficios pagados	-	-
Saldo final	32.766	15.842

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está constituido por 1.680, participaciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de US\$1 cada una.

18. RESERVAS

Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Facultativa

La Junta de Socios decidió constituir esta reserva a fin de que para futuros eventos, pueda absorber posibles pérdidas contables.

19. APOORTE PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al registro del terreno por US\$54.000 como un aporte en especies que se lo capitalizará en el año 2019, a través de la escritura de aumento de capital correspondiente. Ver Nota 8.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

Adopción de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES “NIIF para PYMES” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Ganancias acumuladas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos como la reliquidación de impuestos y otros.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

21. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al registro de las pérdidas actuariales surgidas del cálculo matemático efectuado por un profesional independiente.

22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

a. Tarifa del Impuesto a las Ganancias

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b. Anticipo de Impuesto a la Renta para los años 2018 y 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo total, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias vigentes.

c. Decreto 210

El 20 de noviembre de 2017, el Presidente Constitucional de la República en el uso de sus facultades y atribuciones a través del Decreto 210 constitucional, estableció rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta de las pequeñas, medianas y grandes empresas, considerando el rol que desempeñan los distintos sectores empresariales y su importancia en la generación de empleo. Dentro de los aspectos importantes citados dentro de este documento se describe:

Art. 1. La rebaja del 100% de pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil US\$500.000.

Art. 2. La rebaja del 60% de pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre US\$500.000.01 hasta un millón US\$1.000.000.

Art. 3. La rebaja del 40% de pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de US\$ un millón US\$1.000.000.01 o más.

d. Principales cambios en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

- Incluye el criterio de participación efectiva, como método para calcular la participación real en los derechos representativos de capital de una sociedad.
- Define qué se entiende por distribución de dividendos y utilidades, y por dividendos y utilidades distribuidas.
- Clarifica la exención de impuesto a la renta aplicable a las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a favor de sus inversionistas,

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

las sociedades, fondos colectivos o fideicomisos que inviertan en proyectos inmobiliarios.

- Introduce normas para la aplicación de la exoneración de impuesto a la renta aplicable a los administradores y operadores de ZEDEs; la exención de impuesto a la renta sobre los emprendimientos turísticos y asociativos; la reducción por reinversión de utilidades en programas deportivos, científicos, culturales o tecnológicos, así como para otros beneficios tributarios incluidos en las reformas que la Ley de Fomento introdujo en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Clarifica en qué casos las personas naturales adquieren la obligación de llevar contabilidad.
- Establece en qué casos la tarifa de impuesto a la renta debe incrementarse al 28% por tener en la cadena societaria entidades en paraísos fiscales, cuyos beneficiarios efectivos residan en Ecuador.
- Establece los parámetros para que un administrador u operador de ZEDE pueda obtener la rebaja de diez puntos porcentuales de impuesto a la renta luego de la expiración del beneficio de la exención.
- Define qué se entiende por el deber de informar la composición societaria.
- Aclara cómo debe calcularse la utilidad para efectos de la aplicación del impuesto único a la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Determina cómo debe aplicarse la tarifa del impuesto único a la enajenación de acciones.
- Fija el procedimiento para solicitar la devolución del anticipo cuando éste sea mayor al impuesto causado.
- Introduce cambios en las normas que determinan cómo se aplica la retención en la fuente sobre dividendos y sobre dividendos anticipados.
- Reglamenta el uso del crédito tributario de IVA durante el plazo de cinco años que fija la Ley de Fomento.
- Establece las condiciones para la devolución del IVA a exportadores, incorporando un sistema de devolución por coeficientes.
- Regula la devolución de IVA a exportadores de servicios; a favor de personas o sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social; para actividades de producciones audiovisuales, cinematográficas y televisivas; y, en caso de adquisición o importación de activos fijos.
- Define, para efectos de la aplicación de la tarifa 0% de IVA, qué se entiende por servicios de seguros y medicina prepagada, lámparas LED, electrolinerías, y barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- Introduce normas para la aplicación del ICE que grava a la cerveza artesanal.
- Fija cómo se aplicará la exención de ICE a vehículos eléctricos.
- Reglamenta el proceso para obtener la exoneración del impuesto ambiental a la contaminación vehicular.
- Introduce normas para la aplicación de las reformas introducidas por la Ley de Fomento al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).
- Reforma el tratamiento conferido a la acumulación de la tarifa que no es efectivamente pagada por el Estado a las compañías prestadoras de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

e. Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ganancias antes de participación a trabajadores e impuesto a la ganancias	246.838	227.211
Efecto de Impuestos diferidos	-	-
	246.838	227.211
Ganancia neta	246.838	227.211
(-)15% Participación trabajadores (Nota 13)	(37.025)	(34.082)
Más/Menos:		
Gastos no deducibles	30.501	14.099
Deducciones especiales (1)	-	-
	240.314	207.228
Ganancia gravable	240.314	207.228
Tasa de impuesto a la ganancias del período	25%	22%
Impuesto a la ganancias causado	60.079	45.590

El movimiento del impuesto a las ganancias por pagar del ejercicio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	4.658	8.889
Pago del año	(4.658)	(8.889)
Provisión del año	60.079	45.590
Retenciones en la fuente	(42.284)	(40.932)
Deducción por leyes especiales	(2.880)	-
Saldo final por cobrar	14.915	4.658

(Nota 11)

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

24. INGRESOS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por Los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

a. Un resumen de Ingresos por actividades ordinarias es como sigue:

	Diciembre 31,2018	Diciembre 31,2017
Venta de bienes	4.442.532	4.213.708
Descuento en compras	-	185
	<u>4.442.532</u>	<u>4.213.893</u>

b. Un resumen de Otros Ingresos es como sigue:

	Diciembre 31,2018	Diciembre 31,2017
Descuentos aplicados	163.669	-

Al 31 de diciembre de 2018, incluye las notas de crédito números 28520 y 27954 por US\$ 64.305 y US\$96.777, respectivamente otorgadas por su principal proveedor Mexichem Ecuador S.A. por volumen de compras en servicios de RAPPEL.

25. COSTO POR VENTA DE BIENES

El costo de ventas en la Compañía, corresponde principalmente a los costos de personal y honorarios de terceros, necesarios para el desarrollo de las actividades de la Compañía.

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,2018	Diciembre 31,2017
Sueldos y beneficios sociales	64.907	176.929
Honorarios profesionales	11.557	10.738
Mantenimiento y reparaciones	15.015	20.592
Seguros y pólizas	23.916	22.992
Depreciaciones	91.467	50.560
Impuestos y contribuciones	14.359	1.086
Costo laboral y financiero	20.397	-
Impuesto a la renta por pagar	60.079	45.590
Participación trabajadores	37.025	34.082
Otros	36.872	116.245
	375.594	478.814

27. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2018	Diciembre 31,2017
Sueldos y salarios	111.833	-
Comisiones a vendedores	125.472	110.238
Mantenimiento	84.141	4.521
Transporte y envíos	22.152	34.129
Servicios básicos	7.733	11.805
Otros	31.211	37.998
	382.542	198.691

28. OTROS GASTOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2018	Diciembre 31,2017
Gastos no deducibles	83.500	12.898
	83.500	12.898

TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

29. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones a TUBACON DEL ECUADOR, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 29, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
